

ECONOMÍA DEL CUIDADO. REFLEXIONES PARA UN FEMINISMO DECOLONIAL

Natalia Quiroga Díaz
Académica e investigadora
Universidad Nacional de San Martín

Recibido en octubre de 2011. Aceptado en enero de 2012.

Resumen¹

El artículo se introduce en el abordaje, desde las teorías y distintos enfoques de las políticas públicas, de una de las demandas feministas más importantes: el reconocimiento de las labores de cuidado y de su participación e impacto en la economía de las naciones.

La primera parte de este artículo mostrará algunos de los indicadores que se producen para dar cuenta de la situación de la desigualdad de las mujeres en América Latina. En la segunda parte de, manera sucinta, se presentan dos tipos principales de políticas

formuladas por las instituciones multilaterales y el Estado, como respuesta a esta situación, y en la tercera, se presentará la propuesta que, desde la crítica a estas instituciones, ha venido formulando la economía feminista, mediante el concepto de economía del cuidado. Por último, se reflexiona sobre las implicaciones que para la economía del cuidado puede tener su deslocalización teórica frente a los procesos que han venido desarrollándose.

Palabras clave: Economía del cuidado, políticas públicas, feminismo descolonial.

1 Este artículo está basado en la ponencia presentada en el seminario *Feminismos y poscolonialidad. descolonizando el feminismo desde y en América Latina* Realizado en diciembre de 2010 en el doctorado de antropología de la Universidad Nacional de San Martín, en Argentina.

Sobre la autora

Natalia Quiroga Díaz Economista de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en desarrollo regional de la Universidad de los Andes, Magister en economía social de la Universidad Nacional de General Sarmiento, doctoranda en antropología social Universidad Nacional de San Martín. Correo electrónico: natalia.quiroga@gmail.com

La relación entre economía y mujer ha sido abordada, usualmente, desde la política pública en temas asociados a la pobreza y la demografía. Sin embargo, en el 2010, los gobiernos de la región¹ asumieron una de las principales propuestas del movimiento feminista: el reconocimiento del cuidado como un aspecto principal del funcionamiento de la economía y un derecho universal.

Periódicamente, la CEPAL organiza una conferencia en la que se acuerdan políticas regionales para el avance en la igualdad de género. En el marco de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, desarrollada en Brasilia, en julio de 2010 asistieron representantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe. En esta reunión, se propuso una agenda que ha retomado políticas ya en marcha y que también se traduce en lineamientos programáticos que son aplicados por los distintos países.

En la última conferencia, dos puntos principales fueron abordados. El primero se refirió a la necesidad de incrementar la participación de las mujeres en los organismos de decisión política, principalmente, aquellos elegidos democráticamente y el segundo, que será analizado en este artículo, se refiere al lugar de la mujer en la economía:

La contribución de las mujeres a la economía y la necesidad de que el trabajo doméstico no remunerado y las tareas de cuidado se entiendan y traten como asuntos públicos, de responsabilidad compartida entre las esferas del Estado, el sector privado y la sociedad civil... Para ello se propone el desarrollo y el fortalecimiento de políticas y servicios universales de cuidado, basados en el reconocimiento del derecho al cuidado para todas las personas y en la noción de prestación compartida entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y los hogares, así como entre hombres y mujeres (Cepal, 2010).

Estos planteamientos dan cuenta del reconocimiento que el análisis feminista de la economía ha venido ganando, al reconocer que uno de los principales problemas de la región es la situación de inequidad experimentada por la población femenina, sobre todo, porque las actividades de reproducción no son reconocidas como

1 Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Italia, Jamaica, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname y Uruguay (CEPAL, 2011).

trabajo ni contabilizadas como parte esencial del funcionamiento de la economía. Sin embargo, el reconocimiento al aporte del enfoque feminista llega tardíamente, si tiene en cuenta que en los diferentes campos del conocimiento se han desarrollado aportes que han enriquecido y cuestionado el conocimiento producido al interior de las disciplinas desde la década de los sesenta y setenta.

En el caso de la economía, si bien han habido autoras que señalaron las limitaciones de las escuelas marxista y neoclásica, para analizar el lugar diferencial de las mujeres, se alcanza la consolidación de este campo de estudio hasta 1992, con la creación de la Asociación Internacional de Economía Feminista (IAFFE). Esto evidenció las resistencias de una disciplina que ha ocupado un lugar de jerarquía respecto a las demás ciencias sociales.

En el ámbito teórico, esta corriente ha cuestionado la comprensión de la economía cómo neutral al género. Además se ha mostrado el componente androcéntrico² que subyace a la construcción del *homo economicus* (erigido en representación del comportamiento de los/as seres humanos/as en la economía), así como la racionalidad instrumental que lo acompaña (considerada universal). Adicionalmente, se definió el trabajo de cuidado y el reproductivo cómo extraeconómicos y, por tanto, naturales a las mujeres y la esfera del hogar (Benería, 1999; Carrasco, 1991; Ferber y Nelson 2004, Picchio, 1999).

Hstóricamente, el feminismo ha mostrado que la desigual carga enfrentada por las mujeres respecto al trabajo de cuidado, es una de las principales causas de inequidad económica. No obstante, resulta novedoso que se puedan instalar en las agendas nacionales, políticas universales, de cuidado, sobre todo si se comparan estas iniciativas con los programas focalizados que promueven el Banco Mundial y se centran en la pobreza extrema. Reconociendo el aporte que estas propuestas significan, en términos de una mayor equidad social, cabe preguntarse qué tensiones surgen cuando se analiza, desde una lectura situada en un feminismo decolonial.

La primera parte de este artículo mostrará algunos de los indicadores producidos para dar cuenta de la situación de la

2 El androcentrismo refiere al lugar que ha ocupado el hombre y su punto de vista como representante de lo humano, lo que ha invisibilizado el lugar diferencial de las mujeres en la sociedad. Los procesos sociales se construye desde los valores masculinos y subalternizando otras miradas.

desigualdad de las mujeres, en América Latina. En la segunda parte de manera sucinta, se presentan dos tipos principales de políticas formuladas por las instituciones multilaterales y el Estado como respuesta a esta situación. En la tercera, se presentará la propuesta que, desde la crítica a las instituciones, ha venido formulando la economía feminista, mediante el concepto de economía del cuidado. Por último, se reflexiona sobre las implicaciones que para la economía del cuidado puede tener su deslocalización teórica, frente a los procesos que han venido desarrollándose en los países que vienen incorporando esta perspectiva en América Latina.

1. La situación de las mujeres en la región más desigual del mundo

En América Latina, la situación de desigualdad que caracteriza a la región, como la más inequitativa del planeta³, ha estado vinculada a la alta concentración en la propiedad de la tierra, la injusticia distributiva en los servicios de educación y salud, la concentración de la riqueza, los bajos salarios y el gasto público recesivo (IDH, 2010).

Tres rasgos caracterizan la desigualdad en América Latina y el Caribe (ALC): es alta, es persistente y se reproduce en un contexto de baja movilidad socioeconómica. Si bien es cierto que a comienzos del siglo XXI se observó una reducción de la desigualdad en 12 de 17 países analizados en estudios recientes (desigualdad medida por ingreso), los tres rasgos mencionados constituyen una constante histórica a lo largo de distintos períodos de crecimiento y recesión, y han trascendido muy diferentes regímenes políticos e intervenciones públicas (IDH, 2010).

La persistencia de la desigualdad tiene un efecto acrecentado sobre las mujeres. Hace más de una década se viene hablando de

3 Las instituciones multilaterales han venido produciendo una diversidad de informes, en los que reconocen que la desigualdad es uno de los principales problemas para la economía en la región. *De acuerdo con las encuestas domiciliarias, el 10% más rico de los individuos recibe entre el 40% y el 47% del ingreso total en la mayor parte de las sociedades latinoamericanas, mientras que el 20% más pobre, sólo recibe entre el 2% y el 4%. Estas diferencias son considerablemente más altas que en los países de la OCDE, Europa Oriental y gran parte de Asia. Por otra parte, el atributo más característico de la desigualdad de los ingresos en América Latina es la concentración inusualmente alta del ingreso en el extremo superior de la escala. (La cifra es comparable sólo con algunos países de África y los estados de la ex Unión Soviética). A modo de comparación, el 10% más rico de Estados Unidos recibe el 31% del ingreso total y en Italia, éste recibe el 27%. Incluso en los países más equitativos de América Latina (Costa Rica y Uruguay), el nivel de desigualdad en los ingresos es significativamente mayor (Banco Mundial, 2004).*

fenómenos como el de la feminización de la pobreza, que evidencia desventajas específicas producidas por la condición de género en la economía. Un informe reciente (CEPAL, 2010c) muestra cómo las mujeres siguen estando sobrerrepresentadas en las situaciones de mayor vulnerabilidad social, porque hay una mayor proporción de mujeres ocupadas en empleos precarios, a la vez que recae sobre ellas una mayor tasa de desempleo y de personas dependientes de su ingreso. Las concepciones de lo económico que sustentan los indicadores impiden contar con información suficiente para analizar la contribución de las mujeres y mostrar la forma como la inequidad las afecta en el tiempo.

En la región hay 180 millones de personas en situación de pobreza que representan el 32% de la población, donde 72 millones, es decir el 13% son indigentes. Los cálculos de la pobreza se hacen mediante la encuesta de hogares lo que impide dar cuenta de la distribución de recursos al interior del hogar y por ende el porcentaje de mujeres afectadas. Sin embargo, se calcula que por cada 100 hombres que hay en la pobreza existe un índice de feminidad de 115 mujeres y de 130 en la indigencia (CEPAL, 2010).

En zonas urbanas, los hogares que tenían una jefatura femenina pasaron de 22%, en 1990, a 30%, en 2008, lo cual muestra una tendencia ascendente en la región. Sin embargo, los hogares en condición de indigencia presentan un porcentaje mayor con jefatura femenina, que pasó del 27% en 1990 al 40% en 2008. Estas cifras no implican que la jefatura femenina conlleve a una situación de pobreza, sino que, de manera más frecuente en estas unidades domésticas, hay más personas que se sustentan con este único ingreso, a la vez que menos fuerzas disponibles para resolver los trabajos remunerados y de cuidado.⁴

En relación con el mercado laboral, se encuentra que a pesar del incremento sostenido de la participación femenina en la

4 La desventaja de los hogares encabezados por mujeres se debe principalmente a que éstas son, con frecuencia, las únicas o las principales receptoras de ingresos. Además, los ingresos que perciben suelen ser inferiores a los de los jefes de hogar hombres. Esta situación, aunada a la ausencia de políticas pertinentes, determina que los costos de la vulnerabilidad recaigan principalmente en las mujeres jefas de hogar y que la intensidad de la pobreza se agudice en tiempos de crisis en los hogares a cargo de mujeres (CEPAL, 2010c).

oferta de trabajo, las mujeres afrontan una mayor probabilidad de experimentar condiciones de empleo inequitativas, incluso cuando para toda la región la tasa de escolaridad femenina supera la de los varones. La desigualdad por género lleva a que, por el mismo trabajo realizado, la brecha salarial⁵ signifique salarios menores a los masculinos en un 20%.

El trabajo desarrollado en el hogar no ha sido reconocido, porque la teoría económica ha visto las familias como escenario para el consumo de las mercancías adquiridas en el mercado. No obstante, por el contrario en este escenario se despliega una importante cantidad de esfuerzos que constituye una parte muy importante de la resolución de las necesidades⁶. Aún así, este trabajo no siempre es valorado como una contribución sustantiva en el bienestar de las familias y de la sociedad en su conjunto. El trabajo del cuidado es realizado generalmente en condiciones de gratuidad, dado que se ha naturalizado este tipo de tareas como una obligación de las mujeres y, por tanto, no cuenta con el prestigio y poder que corresponde al trabajo remunerado.

Según información del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, en el período 1994-2007, en 14 países de la región, el porcentaje de mujeres que carecen de autonomía económica, es decir, que no tienen ingresos propios osciló entre un 22,3% para Uruguay y un 45,9% para el Estado Plurinacional de Bolivia. Los porcentajes para los hombres eran de un 6,8% y un 14,7%, respectivamente. En la gran mayoría de los países con información, el porcentaje de mujeres sin ingresos propios se encontraba entre el 33% y el 43% (la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, el Paraguay, República Dominicana y La República Bolivariana de Venezuela (Montaño y Milosavljevic, 2010).

5 La brecha salarial sintetiza los efectos de múltiples desigualdades: menos horas de trabajo remunerado, sobrerrepresentación en ocupaciones de baja productividad, subrepresentación en posiciones jerárquicas y persistencia de salarios más bajos por trabajos de igual valor (CEPAL, 2010a).

6 Las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades. Cada sistema económico, social y político adopta diferentes estilos para la satisfacción de las mismas necesidades humanas fundamentales. En cada sistema, éstas se satisfacen (o no se satisfacen) a través de la generación (o no generación) de diferentes tipos de satisfactores. Uno de los aspectos que define una cultura es su elección de satisfactores. (Max-Neef, 1993). Por tanto, cuando hablamos de necesidades no nos referimos solamente a los mínimos asociados a la subsistencia biológica, también incluimos las necesidades materiales, culturales y simbólicas que hacen que los/as seres humanos/as puedan participar de la sociedad (Max-Neef, 1993; Hinkelammert y Mora, 2009).

A las desventajas de las mujeres en el mercado laboral, producto de la brecha salarial, su alta participación entre la población sin ingresos, la menor ocupación en empleos de calidad y la falta de reconocimiento de su aporte en la generación de riqueza y de bienestar social se suma el bajo acceso en la posesión de activos, ya sea para efectivizar su valor de uso o como patrimonio económico (vivienda, tierra, maquinaria, etc.). Un ejemplo de ello es la forma histórica en que la mujer ha sido excluida de la propiedad de la tierra, mediante mecanismos legales, estructurales, culturales o institucionales (Deere y León, 2000).

Un aspecto de la desigualdad que ha recibido menor atención, está vinculado con los factores de discriminación étnica. Estos producen que la población indígena y la afrodescendiente se les reconozca el valor de su trabajo en aproximadamente 28% menos que la población considerada blanca (BID, 2009). La interacción entre factores de desigualdad por género y etnia multiplican, entonces, las probabilidades de afrontar situaciones de pobreza e inequidad. Para la economía feminista, sigue siendo una necesidad, la ampliación de un marco conceptual que pueda dar cuenta de dichas interacciones, para la formulación de políticas que sean más efectivas frente a la inequidad.

Las múltiples desventajas que afrontan las mujeres para acceder a mejores oportunidades, propiedad de recursos y reconocimiento de su trabajo productivo y reproductivo, están explicadas tanto por elementos de la cultura como por factores materiales, lo que configura formas de injusticia económica en la distribución de la riqueza. La falta de reconocimiento social de ambas dimensiones multiplica la desigualdad estructural que ellas afrontan.

2. De la pobreza como problema individual a la universalidad del cuidado

Las relaciones de desigualdad anteriormente mencionadas han sido abordadas por las instituciones multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, desde el supuesto de que el problema está en las deficientes capacidades de las personas pobres y especialmente de las mujeres (Quiroga, 2010).

En las políticas nacionales, el problema también es abordado desde la óptica de la pobreza y se desarrollan programas para que las mujeres generen ingresos, a la vez que se refuerza su rol de cuidadoras. Se trata

que sus hijos/as cumplan con los mínimos de adscripción ciudadana -salud y educación-. Por tanto, las últimas generaciones de programas sociales han estado dirigidos a las mujeres (pobres) con un alto componente en capacitación, de manera paradójica, mientras se les sitúa como deficitarias en cuanto a sus capacidades y conocimientos, a la vez que son consideradas eficientes administradoras de recursos, sobre todo cuando estos son escasos.

El lugar principal que ocupan las mujeres en las políticas sociales surge en respuesta al fracaso de las reformas neoliberales y a la renuncia a esquemas fundamentados en la ciudadanía y la universalidad. Por ello, desde los noventa se viene impulsando un conjunto de programas que bajo el nombre de política de activos. Estos tratan de redefinir la pobreza en términos de carencia en las capacidades de los/as individuos/as y no cómo un problema de ingresos y estructural. En esta perspectiva, se han propuesto un abanico de programas que fomentan el emprendedurismo. Se abordan, desde el supuesto de fortalecimiento del capital y de inserción al mercado, diferentes tipos de intervenciones vinculadas con: los procesos de formación y capacitación de cualquier orden, el mejoramiento de la vivienda o su regularización social, las microfinanzas, las relaciones de reciprocidad y solidaridad, entre otras (Arroyo, Costanzo, Mutuberría, Navarro y Quiroga, 2010)

En los programas de emprendedurismo, las mujeres ocupan el lugar de ejecutoras a bajo costo y son interpeladas como beneficiarias/usuarioas, dado el alto grado de desinstitucionalización que los caracteriza; los conceptos de ciudadanía y derechos están tan ausentes como el Estado. Estas políticas son delegadas en su mayoría en ONG o programas de gobierno focalizados. En estos últimos, se propone que a partir de un solo instrumento, se puede resolver una inserción al mercado superadora de la pobreza, pero sin reconocer las causas multidimensionales que la produjeron y la responsabilidad del Estado en la provisión de bienes y servicios que hacen a la inclusión social en condiciones de dignidad.

El discurso que sustenta estas intervenciones institucionales, construye una mujer adherida a mínimos biológicos y sociales (alimentación, salud, escolaridad), su trabajo es presentado como una expresión de un empoderamiento que tiene cómo sentido

garantizar condiciones básicas para sus hijos. La flexibilidad laboral del autoempleo permite la generación de ingresos básicos y la disponibilidad de tiempo para seguir cuidando, lo que desde el feminismo ha sido denunciado como la segunda y la tercera jornadas. Estas políticas de activos han presupuesto una idea de conciliación en la que es la mujer quien, mediante jornadas extenuantes desarrolla el trabajo remunerado y no remunerado. Las obligaciones del Estado en la provisión de servicios de cuidado y de reproducción están completamente ausentes en su conceptualización.

La focalización en la que se insiste contribuye a promover la idea de que la problemática de género es de mujeres pobres y que es causada por la exclusión del mercado de trabajo o por su baja productividad. Por tanto, el problema radica en ellas y en sus capacidades, lo cual deja por fuera el marco de relaciones que hacen de la pobreza, tan sólo una manifestación de un contexto de relaciones de desigualdad, que atraviesa a la sociedad en su conjunto.

En los últimos años, en combinación con las políticas de activos, se ha desarrollado un conjunto de programas que también insisten en la focalización a los/as más pobres y que se conocen como transferencias condicionadas⁷. Estas se caracterizan por la erogación regular de un monto de dinero a cambio de que las familias cumplan con obligaciones en su mayoría asociadas con la escolaridad y la salud de los/as hijos/as. Tales condicionamientos hacen que sobre las mujeres recaiga nuevamente el cuidado a manera de obligación.

Las políticas aludidas son habitualmente presentadas por los gobiernos a la hora de mostrar resultados en materia de equidad dado que quienes se benefician son en su mayoría mujeres. Sin embargo, no problematizan la baja representación de los varones en la aplicación de los programas ni en la ejecución de las contraprestaciones exigidas.

La persistencia de la estrategia de focalización, en el tiempo, ha contribuido a que los sectores de menores ingresos sean

7 En cada país estos programas han adquirido diferentes nombres. En Colombia, familias en acción; en Argentina, jefes de hogar; en México, programa oportunidades; en Ecuador, Bono de Desarrollo Humano y en Brasil Bolsa Familia.

Los programas con el mayor número de beneficiarios en términos absolutos son Bolsa Familia, de Brasil (52 millones de personas), Oportunidades de México (27 millones) y Familias en Acción de Colombia (12 millones). El Bono de Desarrollo Humano, de Ecuador cubre el mayor porcentaje de población en un país (44%) (CEPAL 2010d).

estigmatizados y a menudo son presentados como oportunistas y estratégicos buscadores de recursos. La condicionalidad atada a responsabilidades de cuidado consolida la idea de una población a la que hay que pagar para que sus hijos/as vayan a la escuela y sean vacunados. De esta manera, se construye una representación social sobre los/as beneficiarios/as de los programas, que amplía las brechas sociales y deja marcas de discriminación en la subjetividad, siendo esta una de las consecuencias menos exploradas al abordar el cuidado y la reproducción como temas asociados a la pobreza.

3. La economía del cuidado: los riesgos del éxito

La economía feminista ha logrado discutir el lugar instrumental dado a las mujeres en las políticas asociadas con la pobreza y proponer el concepto de economía del cuidado⁸. Esta noción supera la idea de programas sociales dirigidos a quienes fracasan en su inserción al mercado, mediante la tutela y educación de las mujeres pobres, al reconocer el cuidado como una necesidad y un derecho universal para hombres y mujeres.

Pensar el cuidado desde la política pública significa también el alcance de una reivindicación histórica del feminismo, vinculada con el reconocimiento de las actividades domésticas y de cuidado como trabajo. Desde la economía feminista se ha venido insistiendo en que el trabajo reproductivo es una parte fundamental del funcionamiento de la economía y, por tanto, un problema de la esfera pública y no de los hogares (Benería, 2005; Carrasco, 1991; Ferber y Nelson, 1993; Gardiner, 1997; Picchio, 1992, 1999, 2001).

La conceptualización del cuidado muestra que, al ser este realizado en condiciones de gratuidad las mujeres con su trabajo subsidian al Estado y al sector empresarial que externaliza los costos de la reproducción de la población a las familias (Picchio 1999, 2001). Este análisis disputa la comprensión neoliberal, en la que solamente las

8 El cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él, tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos para entretener una compleja red de sostenimiento de la vida. Esta definición incluye tanto la posibilidad del autocuidado como la de cuidar a otros, sin contar su dimensión afectiva, pero no lo equipara a una actividad mercantil cualquiera. Asimismo, incorpora tanto la perspectiva de quienes otorgan como de quienes reciben cuidado (Citado por CEPAL, 2010a).

actividades que se desarrollan en el mercado y por las que se paga son importantes para la comprensión de la economía. A su vez, la dificultad en desarrollar un ámbito propiamente feminista en esta disciplina muestra la configuración de un campo que se proponía como neutral al género. Las críticas feministas han develado la construcción de un núcleo teórico abiertamente androcéntrico y por tanto insuficiente para comprender el funcionamiento de la economía (Ferber y Nelson, 1993; Benería, 1999; Carrasco, 1999; Pérez, 2004).

Reconociendo entonces el aporte que esta perspectiva feminista está significando para la reformulación de políticas sociales universales capaces de actuar sobre la desigualdad, cabe la pregunta de qué tensiones surgen en su formulación, si se mira la propuesta de la economía del cuidado desde la perspectiva decolonial.

Una de las preguntas que surgen está vinculada con las condiciones políticas y sociales que han permitido la emergencia de una política universal, cuando está claro que las instituciones multilaterales siguen insistiendo en una mirada fracturada de lo social. Esta última comprende la desigualdad como un problema de sectores y no de las relaciones de poder e inequidad de la sociedad en su conjunto.

En la XI Conferencia Regional sobre la Mujer, se propuso repensar la relación entre Estado, mercado y familias en el campo del cuidado para el avance en equidad. La pregunta sobre

¿qué Estado y qué igualdad?, se responde con la propuesta de nuevas formas de articulación entre el Estado, el mercado y la familia, que favorezcan formas y contenidos democráticos en las instituciones que los constituyen, para alcanzar la igualdad real de los ciudadanos y las ciudadanas en la sociedad. El espíritu del documento podría resumirse en la idea de igualdad en el país y en la casa (CEPAL, 2010).

La propuesta se sustenta en las experiencias de Venezuela, Ecuador, Bolivia y República Dominicana, en las cuales el cuidado como derecho ciudadano ha alcanzado un rango constitucional, a la vez que en Argentina se avanza en su reconocimiento por la vía de la universalización del ingreso por hijo/a. Este conjunto de países pone de presente que la emergencia en el campo de las políticas públicas de esta propuesta no puede ser entendida sin tomar en cuenta las profundas transformaciones políticas que, particularmente en Suramérica, han venido ocurriendo en el último tiempo.

Las respuestas ofrecidas para la reconfiguración de un Estado que garantice la universalidad del cuidado se originan en el fecundo análisis teórico desarrollado por economistas feministas. Ellas critican el neoliberalismo a partir de los aportes del marxismo y del keynesianismo, en la conceptualización del trabajo en el primer caso y en la idea de Estado, en el segundo.

La visión de Estado y de mercado no solo corresponde a una abstracción teórica, corresponde también a las experiencias del Estado de bienestar europeo y estadounidense, en coincidencia con el origen de las principales exponentes de la economía feminista. Por lo anterior, el Estado, el mercado, las familias y la sociedad civil son los ámbitos de resolución del problema del cuidado.

La reflexión acerca de las limitaciones en términos de género que tuvieron las experiencias reales de los Estados de bienestar ha permitido redefinir la relación entre el Estado y los derechos asociados al trabajo para incluir al ámbito reproductivo. Se hace necesario que los presupuestos conceptuales de la economía feminista no se mantengan intactos, sobre todo cuando la adopción, en un rango constitucional del derecho al cuidado se ha realizado en países de la región, cuyos procesos políticos recientes han generado profundas transformaciones institucionales y han redefinido el vínculo entre Estado y ciudadanía. Por tanto, se hace necesaria la pregunta de cuáles son las razones que impiden a este cuerpo teórico incorporar los aprendizajes que exige pensar en una definición del cuidado situada en la región.

El reconocimiento al aporte y a la especificidad de los procesos sociales, que en el último tiempo se han producido en Suramérica y al surgimiento, en cada caso, de nuevas formas de institucionalización de lo económico ha configurado condiciones sin las cuáles la economía del cuidado no podría tener el lugar que hoy tiene en el campo de las políticas públicas.

En el caso particular de la economía feminista, se viene proponiendo la emergencia de un Estado de bienestar que corrija los altos niveles de desigualdad y contribuya a socializar el cuidado, dado que las reformas neoliberales depositaron en las mujeres las responsabilidades antes asumidas como derechos sociales. La configuración de este tipo de Estado evoca la experiencia europea,

aunque con una fuerte crítica a que el acceso a derechos este vinculado a un modelo de trabajo androcéntrico. Sin embargo, no se menciona y tampoco se problematiza, que una de las razones principales que permitió la existencia de ese Estado de bienestar, fueron las relaciones de centro-periferia establecidas con los llamados países en desarrollo que garantizaron una extracción histórica de recursos configurada en una relación de modernidad y colonialidad⁹. Estas transferencias contribuyeron a que se pudieran financiar derechos sociales y económicos a los trabajadores de los países industrializados mientras se sostenían relaciones coloniales o de colonialidad en África, Asia y América Latina.

Pensar el feminismo y sus propuestas en el ámbito de la economía, desde una perspectiva decolonial, es una motivación principal de este artículo. Esto incluye comprender la problemática del cuidado desde una conceptualización teórica que no proviene única y exclusivamente de marcos y experiencias latinoamericanas, lo que además es imposible. A la vez que seguir analizando los temas, desde concepciones eurocentradas, resulta a todas luces insuficiente. De lo que se trata es de superar el aislamiento teórico y el provincialismo conceptual, para construir formas de conocimiento que tengan sentido para las realidades que se están proponiendo.

Se intenta problematizar lo que Chakrabarty (2008) denomina “ignorancia asimétrica”, un mecanismo de poder que garantiza que el pensamiento producido por los llamados eufemísticamente países en desarrollo siempre esté obligado a dar cuenta de la producción académica de Europa y Estados Unidos. Lo anterior mientras que los estudios surgidos allí no tienen ningún sentido de reciprocidad

9 La conceptualización de la modernidad/colonialidad se ancla en una serie de operaciones que la distinguen de las teorías establecidas de la modernidad. Planteado sucintamente, entre estas últimas se incluyen las siguientes: 1) un énfasis en localizar los orígenes de la modernidad en la Conquista de América y el control del Atlántico después de 1492, antes que los más comúnmente aceptados mojones como la Ilustración o el final del siglo XVIII; 2) una atención persistente al colonialismo y al desarrollo del sistema mundial capitalista como constitutivos de la modernidad; esto incluye una determinación de no pasar por alto la economía y sus concomitantes formas de explotación; 3) en consecuencia, la adopción de una perspectiva planetaria en la explicación de la modernidad, en lugar de una visión de la modernidad como un fenómeno intra-europeo; 4) la identificación de la dominación de otros afuera del centro europeo como una necesaria dimensión de la modernidad, con la concomitante subalternización del conocimiento y las culturas de esos otros grupos; 5) una concepción del eurocentrismo como la forma de conocimiento de la modernidad/colonialidad -una representación hegemónica y modo de conocimiento que arguye su propia universalidad y que descansa en «una confusión entre una universalidad abstracta y el mundo concreto derivado de la posición europea comocentro» (Citado en Escobar, 2003b)

intelectual y se ignoran tanto las propuestas como los conceptos desarrollados en los países considerados periféricos, sin que esto haga mella en la legitimidad de sus planteamientos.

En la economía feminista, ha faltado trabajar en una producción teórica más contextual. Siguen siendo Estados Unidos y Europa los lugares en los que se hace la teoría, lo cual lleva a que, de forma dominante se conforme una relación centro - periferia en lo que América Latina aporta como campo de aplicación de los conceptos y relato de las experiencias. No se trata de invisibilizar el aporte que muchas economistas latinoamericanas han producido, sino de problematizar que las propuestas en su mayor parte para ser consideradas teoría, deben cumplir la condición de compartir los mismos presupuestos teóricos (cimentados en la relación occidental entre economía y modernidad¹⁰) y, por tanto, ser un campo de ampliación del mismo sistema de pensamiento.

En la definición de la economía del cuidado, propuesta por la CEPAL para la región, la ausencia de reciprocidad conceptual es palpable. Un ejemplo de ello es que el enfoque del Buen Vivir¹¹,

10 La relación entre economía y modernidad constituyó una comprensión de lo económico, que subalternizó activamente la contribución de las mujeres cómo viene mostrando la economía feminista. También ha impedido la comprensión de la existencia de una diversidad de formas económicas y racionalidades. Estas han sido producidas como inexistentes o comprendidas solo en una relación de subordinación respecto al capitalismo.

“las políticas de la diferencia y la mismidad todavía están profundamente moldeadas por los mitos de la universalidad y de la superioridad cultural, que desde el surgimiento de la modernidad — con la conquista de América por España en 1492 - permitió a Occidente definir la identidad de los otros. Desde entonces, un ensamblaje de fuerzas culturales modernas de Occidente (incluyendo particulares visiones de la economía) no ha cesado de ejercer su influencia — a menudo su continua dominación— en la mayoría de las regiones del mundo. Estas fuerzas continúan operando a través de formas de interacción en permanente cambio del pensamiento y la cultura europea, consideradas universalmente válidas y que aparentemente mantienen en una subordinación perpetua a los saberes y prácticas culturales de la mayoría de los grupos no europeos de todo el mundo” (Escobar, 2010)

11 Para entender lo que implica el Buen Vivir, que no puede ser simplistamente asociado al “bienestar occidental”, hay que empezar por recuperar la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas. Eso, de plano, no significa negar la posibilidad para propiciar la modernización de la sociedad, particularmente con la incorporación en la lógica del Buen Vivir de muchos y valiosos avances tecnológicos de la humanidad. Es más, una de las tareas fundamentales recae en el diálogo permanente y constructivo de saberes y conocimientos ancestrales con lo más avanzado del pensamiento universal, en un proceso de continuada descolonización del pensamiento. El Buen Vivir, en definitiva, es la búsqueda de la vida en armonía del ser humano consigo mismo, con sus congéneres y con la Naturaleza. Buscar esas armonías no implica desconocer los conflictos sociales, las diferencias sociales y económicas, tampoco negar que estamos en un sistema que es ante todo depredador, como el capitalista. Por lo tanto, a diferencia del mundo del consumismo y de la competencia extrema, lo que se pretende es construir sociedades en donde lo individual y lo colectivo coexistan en armonía con la Naturaleza, donde la racionalidad económica se reconcilie con la ética y el sentido común. La economía tiene que reencontrarse con la Naturaleza (Acosta, 2010).

gestado en Bolivia y en Ecuador ha incorporado a su matriz de pensamiento los planteamientos de la economía feminista. Estos se vincularon con el reconocimiento a la riqueza social que aporta el trabajo reproductivo y la necesidad tanto de valorar como de visibilizar la contribución de las mujeres, a la vez que se propugna por corregir las condiciones de desigualdad material que las afectan.

La permeabilidad de las conceptualizaciones contrasta con la total invisibilización del Buen Vivir, en la formulación de la economía del cuidado desarrollada en la XI Conferencia Regional de la Mujer. Ante la pregunta central sobre las transformaciones que debe afrontar el Estado para posibilitar un cuidado universal, Bolivia y Ecuador solo aparecen citados como un campo de aplicación de estas políticas. Las propuestas alternativas a las problemáticas existentes no son contempladas en las formulaciones de la economía feminista.

Es necesario cuestionar las implicaciones teóricas que tendría una economía del cuidado, pensada desde los fundamentos del Buen Vivir, en las cuales hay un desplazamiento del antropocentrismo que permite considerar a la tierra también como sujeta y objeto de cuidado. A la vez, la dimensión comunitaria y su relación con el cuidado no está contenida en la relación entre familia y sociedad civil, conceptos que además aluden a una noción liberal, en su relación con el Estado. Las ideas de autonomía, autoorganización colectiva a las que alude lo comunitario, llevan a considerar otras dimensiones del cuidado hasta hoy ignoradas.

Situar el tema del cuidado desde el lugar que han ocupado las mujeres indígenas, negras, mestizas y todas aquellas que han sido subalternizadas por ser consideradas no blancas lleva a que emerjan otros puntos de vista. Las reflexiones situadas en el feminismo decolonial vienen mostrando los vacíos en términos del significado, que la experiencia de la colonialidad representa para entender formas de opresión diferenciales. Entre los retos que enfrenta un feminismo decolonial se presentan:

La problematización de la experiencia del colonialismo y la colonialidad por parte de las mujeres, lo cual incluye la creación de sujetos, cuerpos, sexualidades y nociones de belleza específicas cruzadas por la raza. Segundo, la reproducción del racismo y el clasismo hasta el presente, inclusive dentro del feminismo. Tercero,

la problematización – como lo hacen indígenas y afrodescendientes – del poder de los hombres dentro de sus comunidades, y de los nacionalismos y la política de la identidad cultural (Hernández, 2008); y de la manera en que han sido representadas las mujeres en sus culturas. Poner en el centro del debate la raza – categoría con la que hemos sido construidas desde el siglo XV – implica reconocer que todas estamos racializadas. En ese sentido el debate feminista sobre el mestizaje, un cuarto aspecto de debate del feminismo decolonial, es esencial” (Gómez, 2011).

Una manera de ejemplificar el lugar diferencial de las formas de opresión conlleva a preguntar por las situaciones en las que el trabajo reproductivo y las relaciones patriarcales, al interior de las familias, constituyen un factor determinante para la desigualdad femenina. Sobre todo cuando en la región, para muchas mujeres un escenario principal de inequidad es el mercado de trabajo. El acceso a ingresos exige de extenuantes jornadas laborales y el trabajo de cuidado, es visto por muchas mujeres como un espacio fundamental de su realización personal, principalmente cuando la mayor parte de su tiempo está dedicado a la realización de labores extenuantes y con bajos ingresos.

Rita Segato¹² (2003) ha expuesto que en la lucha feminista hegemónica se venía planteando la familia como el principal escenario de subordinación femenina y se olvidaba que, para muchas mujeres negras quienes sufrieron durante generaciones la esclavitud y luego la marca indeleble de la mirada racializada, la posibilidad de tener una familia estaba negada, así que constituirla era toda una conquista. A la vez Segato, mostró el desarrollo de vínculos de parentesco en los que las identidades de género flexibles debilitaban el poder patriarcal típico

12 En realidad, las leyes de la esclavitud socavaron en el Brasil el poder y la autoridad que los hombres podían ejercer tradicionalmente sobre sus mujeres y descendientes, incluso en las sociedades africanas en las cuales ellas tenían un mayor acceso a la independencia económica y las posiciones de alto estatus. Esos hombres, en consecuencia, perdieron todo tipo de control sobre esposas hijos y fueron desalojados de los roles sociales que siempre habían desempeñado. En lo que se refiere a las relaciones familiares, no se dejó a su alcance ninguna identidad alternativa. El modelo del *pater familias* blanco también quedó fuera de sus posibilidades. Con ello, uno de los productos sociales de la esclavitud fue, probablemente, no sólo la transformación de los patrones de comportamiento sino, sobre todo, una modificación de la conciencia de las personas, en particular en lo concerniente a las concepciones de la, actuación de los hombres y mujeres en el plano cultural y las expectativas sobre su papel en el plano social. Esta situación se prolongó tras el fin de la esclavitud como consecuencia de la marginalidad económica a la cual quedaron condenados los afrobrasileños (Segato, 2003).

de las familias nucleares. En estos contextos, las relaciones de opresión que más afectaban a las mujeres no provenían de la jerarquización del patriarcado entre varones y mujeres sino del racismo que ha perpetuado históricamente una posición de inequidad para la población negra.

La superación de la desigualdad en ciertos contextos conlleva la posibilidad de sustraerse y/o modificar las relaciones abusivas del mercado de trabajo; las representaciones hegemónicas acerca de sí mismas; la subalternización de sus saberes, la disolución de los mecanismos raciales de opresión que les impiden disponer de los recursos materiales y simbólicos sustentadores del status y el poder en la sociedad. Se trata de poder elegir las condiciones en las que realizan el trabajo remunerado y no remunerado para posibilitar el desarrollo de sus aspiraciones, en las que hay una dimensión del cuidado, que también hace parte de esas otras formas de alcanzar la autonomía, no siempre contenidas en las formulaciones que se vienen haciendo acerca del Estado, la sociedad civil, el mercado y de las nociones sobre la familia.

Una teoría del cuidado que logra descentrarse puede contribuir a la emergencia de nuevas preguntas, ampliar la comprensión de las causas que en cada contexto producen la subordinación femenina. La mirada decolonial aporta a la economía feminista en la construcción de un campo de conocimiento más poroso, más dispuesto a situarse y discutir sus presupuestos. Todo esto en la posibilidad de producir una teoría que refleje las alternativas epistémicas a la comprensión que hemos venido teniendo sobre las causas y soluciones a la desigualdad que experimentan las mujeres en la economía.

Bibliografía

- Acosta, A. (2010). La Filosofía del SUMAK KAWSAY. Quito: Revista *Filo-Sophia*. <http://www.revistasophia.com>
- Acosta, A. (2008). El Buen Vivir, una oportunidad por construir. Ecuador Debate, Quito, 75: 33-47.
- Acosta, A. y E. Martínez (compiladores) (2009). *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*, Abya Yala, Quito, Ecuador.
- América Latina en Movimiento (2010). Sumak Kawsay: Recuperar el sentido de vida. N° 452, Febrero, 2010. En línea: <http://alainet.org/publica/452.phtml>

- América Latina en Movimiento (2011). Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo. N° 462 febrero. En línea <http://alainet.org/publica/462.phtml>
- Benería, L. (1999). Mercados globales, género y el Hombre de Davos. En: Portugal, A. M. y Torres, C. (editoras). *El siglo de las mujeres*, Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres N° 28, Santiago.
- BID (2009). New Century, Old Disparities: Gender and Ethnic Wage Gaps in Latin America. En línea <http://www.iadb.org/>.
- Carrasco, C. et al (1991). *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Madrid, Instituto de la Mujer, Serie Estudios n°28
- Carrasco, C. (1999). *Mujeres y economía*, Barcelona, Icaria editorial.
- CEPAL (2011). Informe de la undécima conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe. <http://www.eclac.org/mujer/noticias/>
- CEPAL (2010a). “¿Qué Estado para qué igualdad?”. Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe de CEPAL, Brasilia. [en línea] <http://www.eclac.org>. Noviembre 28 de 2010.
- CEPAL (2010b). La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir, Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas, [en línea] <http://www.eclac.org/>. Febrero 7 de 2011.
- CEPAL (2010c). Panorama social de América Latina 2010, Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas, [en línea] <http://www.eclac.org/>. Febrero 7 de 2011.
- Cepal (2010d).” Programas de transferencias condicionadas benefician a más de 100 millones de personas en la región”. <http://www.eclac.org/>. septiembre de 2011.
- Chakrabarty, D. (2008). Al margen de Europa. Barcelona. Tusquets Editores.
- Deere, C. y León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia, Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayan, Envión editores.

- _____ (2003). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?. En: Edgardo Lander, *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires: FLACSO.
- Escobar, A. (2003b). *Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano*. Tabula Rasa
- Gardiner, J. (1997). *Gender, Care and Economics*. Londres: MacMillan Press
- Gómez, D. (2011). *Feminismo y modernidad/colonialidad: entre retos de mundos posibles y otras palabras. A propósito de efemérides y nuevos encuentros*. Revista *Otras Palabras*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Gudynas, E. y Acosta, A. (2011). El buen vivir o la disolución de la idea del progreso” En: Rojas, M” *La medición del progreso y del bienestar*. Foro Consultivo Científico y Tecnológico. AC, México DF
- Hernández, A. y Suárez, L. (2008). *Introducción: Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer. 2008.
- León, M. (2009). *Cambiar la economía para cambiar la vida*. En *El buen vivir: una vía para el desarrollo*, Alberto Acosta y Esperanza Martínez, comp. Santiago: Editorial Universidad Bolivariana.
- Lozano, R. (2010). El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano. Revista *La manzana de la discordia*, Julio - Diciembre, Vol. 5, No. 2: 7-24. Universidad del Valle.
- Max-Neef, M. (1993). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona: Icaria-Nordan Comunidad.
- Montaño y Milosavljevic (2010). *La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres*. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo. No 98. En línea: <http://www.eclac.org>. Abril 9 de 2011.

- Pérez, A. (2004). ¿Hacia una economía feminista de la sospecha?. Revista en *Otras Palabras*, número 13: 14.
- Picchio, A. (2001). “Un Enfoque Macroeconómico Ampliado de las Condiciones de Vida”. En: Carrasco (org). *Tiempos, trabajo y género*. Barcelona, Editorial de la Universidad de Barcelona.
- Picchio, A. (1999). Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social. En Carrasco (org) *Mujeres y economía*. Madrid, Icaria
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-System Research*.
- Quiroga, N. (2010). ¿De qué crisis estamos hablando? Cuestionamientos y propuestas de la política de activos desde la economía feminista y la economía social. En Coraggio y Costanzo (edit). *Mentiras y verdades del “Capital de los Pobres”. Perspectivas de la economía social y solidaria*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Imago Mundi. Buenos Aires, 2011
- Quiroga, N. (2009). Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina En: *Iconos*. Revista de Ciencias Sociales. Num. 33, Quito, enero 2009, pp. 77-89. En línea <http://www.flacso.org.ec/docs/i33quiroga.pdf>
- Sen, A. (1990), Gender and Comparative Conflicts. En: Tinker, I. *Persistent Inequalities: Women and World Development*. Nueva York, Oxford University Press.
- Segato, R. (2003). Las estructurales elementales de la violencia. Universidad nacional de Quilmes. Buenos Aires.